

CÓDIGO DE CONDUCTA

PRINCIPIOS QUE GUÍAN NUESTRA FORMA DE TRABAJAR



ÍNDICE

1. EL COMPROMISO DE EL ALTO

2. SOBRE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA

3. NUESTROS PRINCIPIOS

- 3.1. Lo que nos hace especiales
- 3.2. Compartimos valores comunes
- 3.3. Actuamos en interés de EL ALTO
- 3.4. Fomentamos la comunicación sincera
- 3.5. Valoramos la diversidad
- 3.6. Asumimos nuestra responsabilidad social
- 3.7. El cumplimiento es una prioridad

4. NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO PARTE DE LA SOCIEDAD

- 4.1. Derechos humanos y condiciones de trabajo justas
- 4.2. Libertad de expresión, privacidad y derechos personales
- 4.3. Rechazo del trabajo forzoso e infantil
- 4.4. Protección medioambiental y responsabilidad ecológica
- 4.5. Calidad, seguridad alimentaria y gestión de riesgos
- 4.6. Sostenibilidad en la cadena de suministro
- 4.7. Responsabilidad social y compromiso con el entorno
- 4.8. Comunicación pública e imagen de la empresa

5. NUESTRA CONDUCTA EN EL ENTORNO EMPRESARIAL

- 5.1. Prohibición de la corrupción y el soborno
- 5.2. Invitaciones y regalos
- 5.3. Conflictos de intereses
- 5.4. Cumplimiento normativo comercial y competencia leal
- 5.5. Privacidad y protección de la información
- 5.6. Integridad financiera, transparencia y uso responsable de la información
- 5.7. Información confidencial y uso de herramientas digitales

6. NUESTRA RESPONSABILIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

- 6.1. Seguridad y salud laboral
- 6.2. Trato justo y ausencia de discriminación
- 6.3. Relación con representantes de los trabajadores
- 6.4. Horario de trabajo
- 6.5. Remuneración
- 6.6. Personal externo y colaboradores
- 6.7. Protección de los bienes de la empresa

7. APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

8. COMUNICACIÓN DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS

- 8.1. Comunicación directa
- 8.2. Canales de denuncia
- 8.3. Buena fe y responsabilidad



1. EL COMPROMISO DE EL ALTO

En EL ALTO creemos que la forma en la que trabajamos es tan importante como el resultado que ofrecemos a nuestros clientes. Nuestro compromiso con la excelencia, la honestidad, el respeto y la responsabilidad guía cada evento, cada servicio de catering y cada relación profesional que construimos.

Este Código de Conducta recoge los principios que deben orientar el comportamiento de todas las personas que forman parte de EL ALTO, así como de quienes colaboran con nosotros. Nuestro objetivo es garantizar una actuación responsable, ética y conforme a la ley en todas nuestras actividades. Cada persona que trabaja en EL ALTO contribuye a proteger la reputación de la empresa y a mantener la confianza de clientes, proveedores, compañeros, colaboradores y de la sociedad en general.

Contamos con el compromiso de todos para actuar con integridad, transparencia y profesionalidad.





2. SOBRE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA

El presente Código de Conducta refleja los valores, normas y principios básicos que rigen la actividad de EL ALTO.

Aunque no puede prever todas las situaciones que pueden surgir en el día a día, sí ofrece una guía clara para actuar correctamente, tomar decisiones responsables y resolver dudas desde la ética, la legalidad y el sentido común.

Este Código se aplica a todas las personas vinculadas a EL ALTO: empleados, directivos, mandos intermedios, personal eventual, colaboradores, proveedores y cualquier tercero que actúe en nombre de la empresa.

Todas las normas internas, políticas de empresa, instrucciones operativas y requisitos legales aplicables forman parte de nuestras obligaciones. El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a las medidas correspondientes.

Cuando exista una diferencia entre este Código y la legislación aplicable, prevalecerá siempre la norma legal más exigente.



3. NUESTROS PRINCIPIOS

LO QUE NOS HACE ESPECIALES

EL ALTO es una empresa dedicada al catering, la gastronomía y la organización de eventos en Valencia. Nuestra actividad se basa en ofrecer experiencias cuidadas, profesionales y memorables, siempre desde el respeto por las personas, el entorno y la calidad del servicio.

Nos une una manera común de trabajar: colaboramos como equipo, aprendemos unos de otros, nos comunicamos de forma clara y actuamos con responsabilidad.

Cumplimos lo que prometemos, cuidamos los detalles y buscamos que cada cliente perciba confianza, cercanía y excelencia.

VALORAMOS LA DIVERSIDAD

En EL ALTO defendemos la igualdad de oportunidades y el respeto a todas las personas. No toleramos ningún tipo de discriminación por razón de edad, género, identidad de género, origen, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, situación personal, opinión, afiliación sindical o cualquier otra condición. Queremos crear un entorno de trabajo inclusivo, respetuoso y libre de acoso.



3. NUESTROS PRINCIPIOS

EL CUMPLIMIENTO ES UNA PRIORIDAD

Cumplir la ley y las normas internas no es opcional. En EL ALTO, el cumplimiento forma parte de nuestra manera de trabajar. Preferimos renunciar a una oportunidad comercial antes que actuar de forma contraria a la ley, a la ética o a nuestros valores.

ASUMIMOS NUESTRA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Como empresa vinculada a la gastronomía, los eventos y el territorio valenciano, somos conscientes de nuestro impacto social, económico y medioambiental. Por ello, procuramos actuar de forma responsable en nuestras decisiones, promoviendo prácticas sostenibles, relaciones justas con proveedores y un trato respetuoso hacia clientes, empleados y colaboradores.

3. NUESTROS PRINCIPIOS

COMPARTIMOS VALORES COMUNES

Nuestras relaciones se basan en la confianza, el respeto, la transparencia y la responsabilidad. Actuamos con honestidad, cumplimos la normativa aplicable y defendemos una cultura empresarial basada en la integridad.

FOMENTAMOS LA COMUNICACIÓN SINCERA

Valoramos la comunicación abierta y honesta. Reconocemos que pueden producirse errores, pero consideramos esencial detectarlos, comunicarlos y corregirlos cuanto antes. Promovemos un ambiente en el que las personas puedan expresar dudas, preocupaciones o incidencias sin miedo a represalias, poniendo a disposición de todos un canal de denuncias anónimo, seguro y confidencial para comunicar cualquier conducta irregular o contraria a nuestros principios.

ACTUAMOS EN INTERÉS DE EL ALTO

Protegemos la imagen, la reputación y los valores de EL ALTO. Somos conscientes de que cualquier comportamiento inadecuado puede afectar negativamente a la empresa, a nuestros compañeros, a nuestros clientes y a nuestros colaboradores. Todas nuestras decisiones deben tomarse pensando en el interés legítimo de la empresa, evitando actuaciones que puedan perjudicarla.



4. NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO PARTE DE LA SOCIEDAD

DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES DE TRABAJO JUSTAS

EL ALTO respeta los derechos humanos reconocidos internacionalmente y promueve condiciones de trabajo dignas, seguras y justas. Esperamos el mismo compromiso por parte de nuestros proveedores, colaboradores y empresas externas.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PRIVACIDAD Y DERECHOS PERSONALES

Respetamos la dignidad, la intimidad y los derechos personales de todas las personas. Reconocemos el derecho a expresar opiniones de forma libre y respetuosa, siempre que ello no perjudique la imagen de la empresa ni vulnere derechos de terceros.

RECHAZO DEL TRABAJO FORZOSO E INFANTIL

EL ALTO rechaza cualquier forma de trabajo forzoso, explotación laboral, trabajo infantil, esclavitud moderna o trata de personas. Exigimos que todos nuestros colaboradores y proveedores cumplan la normativa laboral aplicable.





4. NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO PARTE DE LA SOCIEDAD

PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA

La sostenibilidad es un elemento importante en nuestra actividad. Como empresa de catering y eventos, somos conscientes del impacto que pueden tener el consumo de recursos, la generación de residuos, el transporte, el uso de materiales y la gestión alimentaria.

Por ello, promovemos prácticas responsables como:

- Uso eficiente de los recursos.
- Reducción del desperdicio alimentario.
- Separación y gestión adecuada de residuos.
- Selección responsable de proveedores.
- Búsqueda de alternativas más sostenibles en materiales, menaje y logística.
- Cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable.

Nuestro objetivo es reducir progresivamente el impacto ambiental de nuestra actividad.



4. NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO PARTE DE LA SOCIEDAD

CALIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Valoramos la comunicación abierta y honesta. Reconocemos que pueden producirse errores o incidencias, pero consideramos esencial detectarlos, comunicarlos y corregirlos cuanto antes, de acuerdo con nuestros procedimientos internos de control, prevención y análisis de riesgos y puntos críticos cuando resulte aplicable (APPCC).

Promovemos un ambiente en el que las personas puedan expresar dudas, preocupaciones o incidencias sin miedo a represalias, poniendo a disposición de todos un canal de denuncias anónimo, seguro y confidencial para comunicar cualquier conducta irregular, riesgo detectado o actuación contraria a nuestros principios.

SOSTENIBILIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO

La selección de proveedores debe realizarse atendiendo a criterios de calidad, seguridad, cumplimiento legal, profesionalidad y responsabilidad.

Esperamos que nuestros proveedores respeten la legislación laboral, fiscal, sanitaria, medioambiental y de derechos humanos. Buscamos relaciones comerciales estables, transparentes y basadas en la confianza.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO CON EL ENTORNO

EL ALTO desarrolla su actividad en Valencia y mantiene un firme compromiso con su entorno local.

Siempre que sea posible, impulsamos relaciones con proveedores cercanos, colaboraciones responsables y acciones que contribuyan positivamente a la comunidad. Asimismo, promovemos iniciativas orientadas a favorecer la integración de colectivos en riesgo de exclusión, apoyando la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la participación activa en el entorno en el que desarrollamos nuestra actividad.



4. NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO PARTE DE LA SOCIEDAD

COMUNICACIÓN PÚBLICA E IMAGEN DE LA EMPRESA

Todas las personas vinculadas a EL ALTO deben cuidar la imagen de la empresa en sus comunicaciones públicas, especialmente en redes sociales, eventos, medios de comunicación o conversaciones profesionales.

La información confidencial, interna o sensible no debe compartirse sin autorización.

Cuando una persona exprese opiniones personales, debe evitar que puedan confundirse con una posición oficial de EL ALTO.





5. NUESTRA CONDUCTA EN EL ENTORNO EMPRESARIAL

PROHIBICIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El éxito de EL ALTO debe basarse en la calidad de nuestros servicios, la confianza de nuestros clientes y la profesionalidad de nuestro equipo.

Rechazamos cualquier forma de corrupción, soborno, fraude, extorsión, apropiación indebida o ventaja injustificada. Ninguna persona vinculada a EL ALTO puede ofrecer, prometer, solicitar o aceptar beneficios indebidos para obtener una ventaja comercial o influir en una decisión.

INVITACIONES Y REGALOS

Las relaciones con clientes, proveedores y colaboradores deben basarse siempre en la transparencia, la profesionalidad y la imparcialidad. Por ello, no se aceptarán regalos para particulares, invitaciones, atenciones comerciales ni cualquier otro beneficio, con independencia de su valor o naturaleza. Esta norma tiene como finalidad evitar cualquier situación que pueda generar una apariencia de favoritismo, conflicto de intereses o influencia indebida en la toma de decisiones.

CONFLICTOS DE INTERESES

Las decisiones profesionales deben tomarse en beneficio de EL ALTO y no por intereses personales, familiares o de terceros. Cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses debe comunicarse de forma transparente para que pueda ser valorada adecuadamente.

5. NUESTRA CONDUCTA EN EL ENTORNO EMPRESARIAL

CUMPLIMIENTO NORMATIVO COMERCIAL Y COMPETENCIA LEAL

En EL ALTO desarrollamos nuestras operaciones, contratos, compras, ventas y relaciones comerciales conforme a la legislación vigente y a principios de legalidad, transparencia, honestidad y profesionalidad.

Trabajamos únicamente con clientes, proveedores y colaboradores que actúen de forma legal, ética y responsable. Del mismo modo, competimos de manera leal y respetuosa en el mercado, evitando cualquier acuerdo, práctica o intercambio de información que pueda limitar, falsear o alterar indebidamente la competencia.

Respetamos a nuestros competidores y actuamos siempre conforme a la normativa aplicable en materia comercial y de defensa de la competencia.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En EL ALTO protegemos tanto los datos personales como la información interna de la organización, asegurando un uso responsable, seguro y conforme a la normativa aplicable.

Solo recopilamos y tratamos datos personales de empleados, clientes, proveedores, invitados y colaboradores cuando existe una base legal para ello, y siempre para la finalidad autorizada.

Asimismo, la información empresarial, comercial, financiera, operativa, gastronómica y organizativa de EL ALTO debe tratarse con confidencialidad. Esto incluye presupuestos, datos de clientes, propuestas, recetas, menús, acuerdos, estrategias, documentación laboral y cualquier otro dato interno. No debe compartirse información confidencial con terceros sin autorización.



5. NUESTRA CONDUCTA EN EL ENTORNO EMPRESARIAL

INTEGRIDAD FINANCIERA, TRANSPARENCIA Y USO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

En EL ALTO actuamos con transparencia y responsabilidad en la gestión económica, fiscal, administrativa y documental de la empresa.

Cumplimos nuestras obligaciones fiscales, contables y legales. No aceptamos prácticas de evasión fiscal, facturación irregular, pagos no justificados, blanqueo de capitales, financiación irregular ni cualquier otra actividad ilícita o fraudulenta.

Los registros contables, financieros, laborales y operativos deben ser veraces, completos y estar correctamente documentados. No se permite alterar, ocultar o manipular información de la empresa.

Asimismo, la información interna debe utilizarse con prudencia. El uso de herramientas digitales, plataformas tecnológicas o inteligencia artificial debe realizarse de forma segura, evitando introducir datos confidenciales, personales o sensibles en sistemas no autorizados.



6. NUESTRA RESPONSABILIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La seguridad y la salud de las personas son prioritarias para EL ALTO. Trabajamos para garantizar entornos seguros en oficinas, cocinas, almacenes, espacios de eventos, desplazamientos y montajes. Todas las personas deben cumplir las normas de prevención de riesgos laborales, utilizar correctamente los equipos de protección cuando corresponda y comunicar cualquier situación de riesgo. En eventos y servicios de catering, la coordinación, el orden, la limpieza y la planificación son esenciales para evitar accidentes.

TRATO JUSTO Y AUSENCIA DE DISCRIMINACIÓN

Todas las personas tienen derecho a trabajar en un entorno respetuoso, seguro y libre de discriminación, acoso o abuso. No se toleran conductas ofensivas, intimidatorias, humillantes, violentas o irrespetuosas. Esto incluye acoso sexual, acoso laboral, comentarios discriminatorios, burlas, amenazas, maltrato verbal o cualquier comportamiento que afecte a la dignidad de las personas



6. NUESTRA RESPONSABILIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

RELACIÓN CON REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

EL ALTO respeta el derecho de los trabajadores a la representación colectiva, a la negociación y a la participación conforme a la legislación aplicable. La relación con representantes legales de los trabajadores debe basarse en el diálogo, la transparencia y el respeto mutuo.

HORARIO DE TRABAJO

Cumplimos la normativa aplicable en materia de jornada laboral, descansos, registro horario, vacaciones y tiempos de recuperación. La organización de eventos puede requerir planificación específica, pero siempre debe respetarse la legislación laboral vigente.

REMUNERACIÓN

Todas las personas que trabajan para EL ALTO deben recibir una remuneración conforme a la normativa aplicable, los convenios colectivos y las condiciones pactadas. La empresa se compromete a cumplir sus obligaciones salariales y laborales.

PERSONAL EXTERNO Y COLABORADORES

Cuando EL ALTO cuente con personal externo, proveedores, autónomos, empresas colaboradoras o personal eventual, se asegurará de que las relaciones se desarrollen conforme a la ley. También se promoverá que estas personas conozcan y respeten las normas básicas de seguridad, conducta, calidad y respeto propias de EL ALTO.



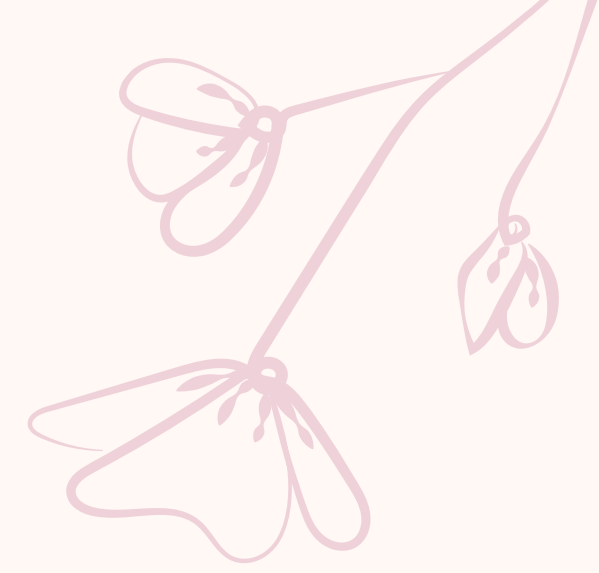
6. NUESTRA RESPONSABILIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE LA EMPRESA

Los recursos de EL ALTO deben utilizarse de forma adecuada y responsable. Esto incluye instalaciones, vehículos, equipos informáticos, utensilios, maquinaria, menaje, uniformes, herramientas, materiales, documentación, imagen de marca y propiedad intelectual.

No se permite el uso indebido, la apropiación, el daño o la pérdida negligente de bienes de la empresa. También respetamos los derechos de propiedad intelectual de terceros, incluidas marcas, diseños, fotografías, textos, música, recetas, software y contenidos digitales.





7. APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Todas las personas vinculadas a EL ALTO son responsables de conocer, cumplir y aplicar este Código de Conducta. La dirección y los responsables de equipo tienen una función especialmente importante: deben actuar como ejemplo, resolver dudas, prevenir conductas inadecuadas y promover un entorno de trabajo basado en la confianza.

EL ALTO fomentará la comunicación interna de este Código y podrá desarrollar normas, procedimientos o instrucciones adicionales para facilitar su aplicación.

Ninguna persona debe sufrir represalias por cumplir este Código o por comunicar de buena fe una posible irregularidad.





8. COMUNICACIÓN DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS

Comunicar una posible conducta irregular ayuda a prevenir daños para EL ALTO, sus empleados, clientes, proveedores y colaboradores. Cualquier persona que tenga conocimiento o sospecha razonable de un incumplimiento de este Código, de la ley o de las normas internas debe comunicarlo a través de los canales establecidos por la empresa.

COMUNICACIÓN DIRECTA

Siempre que sea posible, las dudas o incidencias podrán tratarse directamente con el responsable jerárquico, la dirección o la persona de contacto correspondiente. EL ALTO promueve una cultura de comunicación abierta, donde los errores puedan corregirse de forma temprana y responsable.

CANALES DE DENUNCIA

EL ALTO pondrá a disposición de empleados, colaboradores, proveedores o terceros los canales adecuados para comunicar posibles irregularidades. Las comunicaciones se tratarán con confidencialidad y respeto, protegiendo a las personas que informen de buena fe. También se tendrán en cuenta los derechos de las personas afectadas por una denuncia, evitando juicios anticipados y garantizando un tratamiento responsable de la información.

BUENA FE Y RESPONSABILIDAD

Los canales de comunicación deben utilizarse de forma honesta y responsable. No se admitirán denuncias falsas realizadas con mala fe o con intención de perjudicar a otra persona. El objetivo de estos canales es detectar, corregir y prevenir conductas contrarias a los valores de EL ALTO.

El Código de Conducta de EL ALTO es una guía para actuar con profesionalidad, respeto e integridad.

Cada persona que forma parte de la empresa contribuye a construir una cultura basada en la confianza, la calidad, la seguridad, la responsabilidad y el compromiso con nuestros clientes y con nuestro entorno.

Actuar correctamente es responsabilidad de todos.

